

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

- 13** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2012, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación y Empleo que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 4144/2012, de 11 de abril:

- Cardona Mazo, Martha N. Expedientes 299/10RP-ME y 303/10RP-ME.
- Carrera Varón, Nelida E. Expediente 420/10RP-ME.
- Cirstoiu, Florin. Expediente 1140/10RP-ME.
- Riega Guevara, Carlos M. Expediente 1573/10RP-ME.
- Czekalska, Elzbieta B. Expediente 3338/10RP-ME.
- Carracedo Sánchez, Paloma. Expedientes 3798/10RP-ME, 3800/10RP-ME y 3805/10RP-ME.

Orden 4145/2012, de 11 de abril:

- Burgos García, Ángel. Expedientes 2929/10RP-MC y 2932/10RP-MC.
- Moreira Pincay, M. Lourdes. Expediente 3835/10RP-MC.

Orden 4411/2012, de 17 de abril:

- García Rodríguez, Pablo. Expediente 4889/10RP-MC.

Orden 4412/2012, de 17 de abril:

- Romero Fernández, Rut. Expediente 2340/10RP-MC.
- Macedo Cervantes, Shirley Y. Expediente 3779/10RP-MC.
- Nacimba Bolagay, Geovanny. Expediente 5317/10RP-MC.

Orden 4834/2012, de 26 de abril:

- Sánchez Pérez, Santos. Expedientes 732/10RP-MS y 735/10RP-MS.
- Maldonado Luzuriaga, Amelia N. Expediente 1469/10RP-MS.
- Aguilar Luna, Gina M. Expediente 2174/10RP-MS.

Orden 4835/2012, de 26 de abril:

- Caragop, Stelian, A. Expediente 4004/10RP-MC.
- López Vallejo, Mónica C. Expedientes 5504/10RP-MC y 5507/10RP-MC.

Orden 4837/2012, de 26 de abril:

- Manjárez Guevara, Nancy E. Expediente 4313/10RP-MC.
- Contreras Zambrano, Liliam M. Expedientes 1596/10RP-MC y 1598/10RP-MC.
- Carrión Palan, Amalia M. Expediente 4240/10RP-MC.
- Hernández Franco, Carlos G. Expediente 4634/10RP-MC.
- Jiménez Castro, Gloria S. Expedientes 4666/10RP-MC y 4668/10RP-MC.
- Ramírez Rodríguez, Ángela P. Expediente 5038/10RP-MC.
- Montes de Oca Pérez, Douglas. Expediente 5192/10RP-MC.

Orden 4838/2012, de 26 de abril:

- Stoian, Alina E. Expediente 1025/10RP-MC.
- Salinas Luna, Sergio E. Expediente 2157/10RP-MC.
- Benítez Benítez, Juan J. Expediente 3746/10RP-MC.
- Márquez Medina, José M. Expediente 4341/10RP-MC.

Orden 4839/2012, de 26 de abril:

- Momoh, Joyce. Expediente 1920/10RP-MC.
- Zapata Castro, Olga H. Expediente 4812/10RP-MC.

Orden 4843/2012, de 26 de abril:

- Marrero Peña, Ángel D. Expediente 343/10RP-MC.
- De Paula, Valquiria V. Expediente 2173/10RP-MC.
- Rosero Jacome, Silvana I. Expediente 2255/10RP-MC.
- Silva Pardo, Ángela. Expediente 3636/10RP-MC.
- Torres Torres, Rosalía. Expediente 5060/10RP-MC.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2010-2011, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 29 de agosto de 2012.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/29.745/12)